

Tabla de Valoración

Código Denominación

105 Expedientes de Modificaciones Presupuestarias

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Todos los organismos de la Junta de Andalucía	Sv. de Gestión Económica/ Sv. de Presupuestos Intervención Delegada	1983	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Ley	Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía	19/07/1983	26/07/1983	BOJA	59		
Específica	Circular	Nº 1/88 de la Dirección General de Presupuestos, por las que se dictan normas de actuación en relación con las modificaciones presupuestarias						
Específica	Circular	3/90 sobre codificación de las modificaciones presupuestarias.						
Específica	Circular	7/1991 de 27 de mayo, de la Intervención General, por la que se unifican criterios de las actuaciones a seguir por los centros interventores en la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria.						
Específica	Decreto	268/1983 por el que se desarrolla la contabilidad pública de la Junta de Andalucía	21/12/1983	03/01/1984	BOJA	1		
Específica	Orden	de 10 de enero de 1991 por la que se aprueban las instrucciones de contabilidad presupuestarias de gastos de la Junta de Andalucía, y de control y contabilización de libramientos a justificar.	22/10/2007	18/01/1991	BOJA	4		
Específica	Acuerdo	Por el que se aprueban las instrucciones provisionales sobre ordenación y gestión de pagos de la Junta de Andalucía	27/08/1982	15/09/1982	BOJA	23		
Específica	Circular	1/92, De la Dirección General de Presupuestos y la Intervención General sobre imputación a ejercicios corrientes de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores	28/01/1991					
Específica	Circular	Circular 2/92, de la Intervención General de Presupuestos, sobre Incorporaciones de Remanentes de Créditos y Traspasos de Compromisos al ejercicio 1992						
Específica	Instrucción	Conjunta 1/1996 de 8 de Octubre, de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención General sobre modificación Presupuestaria	08/10/1996					

Código Denominación

105 Expedientes de Modificaciones Presupuestarias

Específica	Instrucción	Conjunta 2/1998, de 27 de febrero de la I.G. y la D.G. de Presupuestos sobre procedimiento y tramitación de las modificaciones Presupuestarias	27/02/1998			
Específica	Instrucción	1/2001 de 8 de marzo, de la D.G. de Presupuestos y de la Intervención General sobre procedimiento y tramitación de las modificaciones Presupuestarias	08/03/2001			
Específica	Orden	Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía	07/06/1995	14/06/1995	BOJA	86
Específica	Orden	de 31 de enero de 1997, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía	31/01/1997	13/02/1997	BOJA	19
Específica	Ley	7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 1996	31/07/1996	01/08/1996	BOJA	88
Específica	Ley	Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto Anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el 2007	27/12/2006	30/12/2007	BOJA	251

Régimen de acceso

Acceso no limitado en virtud de ninguna Ley general o sectorial.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Oficio de remisión de expediente de modificación presupuestaria. Adjunta: Memoria; Propuesta de documento contable	Original/ Original Múltiple	Del Sv. de Gestión Económica / Sv. de Presupuestos a la Intervención Delegada del organismo. (Una vez firmado por el SGT, y autorizado por el Consejero/a).
Informe favorable y certificado de retención de crédito	Original	De la Intervención Delegada al Sv. de Presupuesto
Autorización de la modificación presupuestaria	Original/Copia	Del Consejero del organismo
Fiscalización del Expediente (documento contable "T")	Original Múltiple	De la Intervención Delegada
Una vez formalizada y contabilizada, se enviará copia de los mismos a la Dirección General de Presupuestos y a la Oficina de Gestión del proponente	Original Múltiple	De la Intervención Delegada al Servicio Proponente y a la Dirección General de Presupuestos
Propuesta de expediente de modificación presupuestaria. Adjunta Memoria, documentos contables, e informes que procedan	Original	Por los titulares de las Consejerías y OO.AA. Para su iniciación por parte de la Dirección General de Presupuestos. Los documentos se expiden por cuadruplicado
Autorizado el expediente de modificación por la Dirección General de Presupuestos, lo remitirá mediante índice a la Intervención General para su contabilización, enviando copias de los mismos a las secciones e intervenciones afectadas	Copia/Original Múltiple	De la Dirección General de Presupuestos a la Intervención General, y de ésta a las Intervenciones Delegadas y secciones afectadas

Series relacionadas

Código Denominación

105 Expedientes de Modificaciones Presupuestarias

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes contables	Todos los organismos de la Junta de Andalucía	Servicios de Gestión Económica / Presupuestos Intervenciones Delegadas

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de finalización del trámite administrativo
Al Archivo Intermedio / Histórico	La muestra se transferirá tras la eliminación

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad.
Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los 6 años de finalización del ejercicio presupuestario.
No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurrido, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.
De los documentos susceptibles de eliminación se realizará un muestreo consistente en la conservación de tres expedientes por año.